

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

**9ª. SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
27 DE AGOSTO DEL 2007
18:00 HRS.**

En la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco., siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 27 (veintisiete) de Agosto del año 2007 (dos mil siete), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal para celebrar la 9ª. (Novena) Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (INFOMEX).
- V.- APROBACIÓN DE GASTOS FIESTAS PATRIAS.
- VI.- PRESENTACIÓN REGLAMENTO DEL RASTRO.
- VII.- APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DEL PANTEÓN.
- VIII.- PROPUESTA TARIFARIA DE AGUA POTABLE PARA 2008.
- IX.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2008.
- X.- ASUNTOS VARIOS.
- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el Sr. Presidente realizó el pase de lista encontrándose presentes 11 (once) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:

C. Enrique Álvarez de la Torre	Presidente Municipal
C. Alejandro Salvador Gordiano Pinedo	Síndico
C. Manuela Esveidy Gallegos Payán	Regidora
C. María del Pilar Fernández Gómez	Regidora
C. José Julián Quezada Santoyo	Regidor
C. J. Félix Gaeta Muro	Regidor
C. Rubén González López	Regidor
C. Daniel Ortega Sánchez	Regidor
C. Raymundo Carrillo	Regidor
C. José de Jesús Alejo Mayorga	Regidor
C. Ma. Auxilio Torres Ramos	Regidora

Una vez presentes once de los once regidores asistentes, el Presidente Municipal declara abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día 27 de Agosto del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que de ella se tomen.-----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad.-----

III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El C. Mario Arturo Durán Guiral, Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, dejando a consideración el contenido de la misma, para aclaraciones y modificaciones. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.-----

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (INFOMEX).- El Presidente Municipal presenta el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, para que éste otorgue el Sistema Electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado "INFOMEX" a el Ayuntamiento, en coordinación y bajo los lineamientos que su momento señale el Instituto de Transparencia e Información "ITEI", este sistema no requiere gasto alguno de parte del Ayuntamiento ya que lo único que se requiere es el sistema de cómputo adecuado y una persona responsable del

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

mismo, requisitos con los que ya cuenta el Ayuntamiento y que el servicio de alguna manera se está dando. De acuerdo a lo anterior se autoriza al Ing. Enrique Álvarez de la Torre, C. Mario Arturo Durán Guiral y C. Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento efectúen la firma de dicho convenio.-----

V.- APROBACIÓN DE GASTOS FIESTAS PATRIAS.- El Síndico Municipal, como parte del Comité Organizador de Fiestas Patrias, expone al Pleno el Programa de Festividades que iniciarán con Coronación de la Reina, Baile Popular, Grito de Independencia, Juegos Pirotécnicos y Desfile, con un costo total \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) aproximadamente. Visto y analizado dicho programa se autoriza por unanimidad.-----

VI.- PRESENTACIÓN REGLAMENTO DEL RASTRO.- El Síndico Municipal en uso de la voz solicita al Pleno se posponga la presentación de Reglamento del Rastro Municipal, para modificar algunos artículos para que se elabore de acuerdo al Reglamento de Saneamiento Estatal. El Regidor Dr. Daniel Ortega Sánchez propone que ya que el Rastro es Municipal que los usuarios se rigan estrictamente bajo este Reglamento con los derechos y obligaciones para ellos. Por unanimidad se toma el acuerdo que se presente para la próxima sesión de forma definitiva.-----

VII.- APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DEL PANTEÓN.- El Síndico Municipal solicita la aprobación definitiva del Reglamento del Panteón, ya que en la 7ª. Sesión de Ayuntamiento de fecha 25 de Junio del año en curso, a cada uno de los regidores se les hizo entrega de un tanto para su análisis, debido a este análisis el Regidor Dr. José Julián Quezada Santoyo propone que se anule el punto que habla sobre la exhumación a los 8 ocho años de sepultado un cuerpo. Comentado y discutido se aprueba por unanimidad con la modificación propuesta, y queda para su publicación.-----

VIII.- PROPUESTA TARIFARIA DE AGUA POTABLE PARA 2008.- El C. Armando Pinedo Martínez y el C. Martín Lares Carrillo, Encargado de la Hacienda Pública y Director de Agua Potable y Alcantarillado, respectivamente, presentan la propuesta de Ley de Ingresos para 2008 en el Capítulo de Agua Potable y Alcantarillado de un aumento del 4%, con la consideración que podrá ser modificado conforme al estudio tarifario que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) entregue tanto al Ayuntamiento como al Órgano Técnico del Congreso del Estado. Se aprueba por unanimidad.-----

IX.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2008.- El Presidente Municipal le cede el uso de la voz al C. Armando Pinedo Martínez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que presente al Pleno la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2008, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 Fracción I y 38 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, auxiliado por el Lic. Hermenegildo Pinedo Martínez, Director de Castro Municipal. Por lo que se pone a consideración del Pleno un incremento general del 5% respecto a la Ley de Ingresos que rige actualmente. Una vez analizada y discutida la propuesta se aprueba por unanimidad, para efecto que se remita al Congreso del Estado.-----

X.- ASUNTOS VARIOS.-----

1.- El regidor J. Félix Gaeta Muro, solicita se rehabilite la barda perimetral del panteón ubicado en la Comunidad de El Zapote, que se encuentra muy deteriorada y partes caídas, tomando en cuenta que da servicio a las Comunidades de Tulimic del Rosario, Tulimic de Ramos, Tulimic de Guadalupe, Los Huízar y Casallanta. El Presidente Municipal dará instrucciones a la Dirección de Obras Públicas para su atención.-----

2.- El regidor Dr. José Julián Quezada Santoyo presenta una solicitud de parte del Instituto Jalisciense de Salud Mental de la Secretaría de Salud para la donación de un terreno con superficie de 2000 dos mil metros cuadrados, preferentemente a un lado del Hospital Regional, para la edificación de un Centro Comunitario de Salud Mental, en uso de la voz el Presidente Municipal informa que el terreno aledaño al Hospital Regional es propiedad del Gobierno del Estado, por lo que propone estar en la mayor disposición de gestionar dicha donación ó que directamente la Secretaría de Salud haga la gestión ante la Secretaría de Administración. Se toma el Acuerdo por unanimidad y se definirá la forma.-----

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

3.- El Presidente Municipal informa al Pleno de la invitación que le hicieron los Clubes de Chicago y Lafayette, para celebrar la “Semana Jalisco en Chicago” acompañando al Gobernador del Estado los días del 29 de Agosto al 5 de Septiembre, a la que asistirá para gestionar recursos con estos Clubes del Programa 3 x 1.-----

4.- El regidor Dr. Daniel Ortega Sánchez solicita se le tire revestimiento en la Calle “Hospital” ya que con el temporal de lluvias está muy deteriorada, varios vehículos se han atascado. Se toma el acuerdo con el responsable del módulo de maquinaria pesada para que en próximos días se revista dicha calle.-----

5.- La regidora Profra. Ma. Auxilio Torres Ramos sugiere se ponga atención en los lugares de estacionamiento dado que algunas personas principalmente comerciantes, colocan sillas o botes y no dejan estos espacios libres para estacionarse en varias calles. El Presidente Municipal informa que la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad ya está atendiendo estas quejas.-----

6.- El Secretario General da lectura a la solicitud presentada por el Comité Ejecutivo Delegacional de Pensionados y Jubilados, en la que solicitan la donación del terreno municipal ubicado en la esquina de la Calle Guillermo Prieto y Manuel M. Diéguez para llevar a cabo la construcción de un módulo para realizar las actividades de dicho Comité. Analizada y discutida la solicitud, se aprueba que se dé en comodato parte del terreno descrito con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 24.00 mts. y colinda con Calle Guillermo prieto., al Sur, en 23.74 mts con calle Manuel M. Diéguez., al Oriente en 13.45 mts. con varios propietarios., al Poniente en 17.55 mts. con Rivera Río Colotlán.-----

7.-El Secretario General presenta al Pleno la solicitud del Coordinador de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos T. I. Armando Martínez Avendaño en la que solicita la aprobación de los puntos de acuerdo que recaen del dictámen de la Procuraduría para el fraccionamiento irregular denominado “Las Golondrinas”, se dá lectura a dicha solicitud y a los antecedentes del caso y principalmente a los acuerdos propuestos que son los siguientes:-----

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de procedencia de la acción de regularización del fraccionamiento “LAS GOLONDRINAS”, en todas y cada una de sus partes, mismo que fue emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano el pasado 24 de mayo de 2007, como se establece en el artículo 13° del Decreto 20920 mismo que se anexa al presente.-

SEGUNDO.- La Comisión Municipal de Regularización fijará los créditos fiscales de la urbanización materia de este dictamen con base en lo dispuesto por los artículos 19°, 20° y 21° del Decreto 20920. Los poseedores a título de dueño pagará los créditos fiscales por concepto de la urbanización, gastos de supervisión y control que señalará la dependencia correspondiente a las obras que se ejecuten en cumplimiento del convenio que se celebre para la realización de las mismas y en caso de incumplimiento por parte de los obligados a dicho deber fiscal dará motivo a la instancia del procedimiento administrativo de ejecución. -----

TERCERO.- Se firme un convenio entre el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco y la Asociación de Vecinos del fraccionamiento “LAS GOLONDRINAS”, para la realización de la acción urbanística por objetivo social, a fin de programar y realizar las obras de urbanización faltantes y otras obras necesarias que en el convenio se determinen, apegadas a las normas vigentes, tal como lo establece el artículo 390° de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- Para garantizar el pago de las cuotas que corresponde cubrir a cada uno de los miembros de la ASOCIACIÓN, en lo que se refiere a la realización de las obras faltantes o su mejoramiento, se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad como gravámenes reales sobre los inmuebles afectados, hasta que sean concluidas las obras de urbanización y la Dependencia Municipal levante el acta final de recepción de las obras, tal como lo establecen los artículos 393°, 394° de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, lo cual debe quedar plasmado en el convenio correspondiente.-----

QUINTO.- El fraccionamiento “LAS GOLONDRINAS”, se encuentra en los supuestos señalados por el Artículo 99° de la Ley de Desarrollo Urbano por lo que esta Comisión lo exenta de la obligación de presentar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento y las dependencias municipales realizaran las gestiones necesarias para asegurar y afectar las áreas de cesión para destino y para vialidades para su integración al patrimonio del municipio y proceder a su recepción municipal. Por lo

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

cual los titulares del predio donde se constituyó el fraccionamiento en cuestión deberán ceder dichas áreas a título gratuito mediante escritura pública al gobierno municipal de Colotlán.-----

SEPTIMO. De todo lo anterior se desprende que se ha cumplido con los supuestos a que se refiere el Decreto No. 20920 del H. Congreso del Estado para la regularización del fraccionamiento "LAS GOLONDRINAS".-----

Analizados y discutidos dichos acuerdos, se aprueban por unanimidad, condicionados por la propuesta del Presidente Municipal de los resultados que se originen de una reunión previa con los colonos para llevar a cabo los convenios correspondientes.-----

8.- El Secretario General da a conocer al Pleno la solicitud del T.I. Armando Martínez Avendaño, coordinador de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos, en la que presenta el Proyecto Definitivo del Fraccionamiento "Magueyera Cantera y Anexas" completo con los planos de localización, usos y destinos, lotificación, manzaneros, agua potable, drenaje y electrificación. Dando lectura a los antecedentes de dicho fraccionamiento que son procedentes ya que se cumplimentó con los requisitos para su regularización. Se aprueba por unanimidad el proyecto definitivo del fraccionamiento "Magueyera Cantera y Anexas".-----

9.- El Secretario General informa al Pleno de la Reunión celebrada el día 16 de Julio a las 17:00 horas del año en cuso, del Consejo de Giros Restringidos en la que se trataron varios puntos, entre ellos con relevancia los siguientes:-----

Primero. Se analizó el documento que se le hizo llegar al Presidente Municipal en el cual exponen su inconformidad alrededor de 150 ciudadanos y sus respectivas firmas, en relación a los giros denominados: "El Oasis" propiedad del Sr. Arnulfo Huerta Haro, ubicado a un costado de la Plaza Corona y el Templo Principal, toda vez que cuenta con licencia municipal para operar el giro de refresquería y se brinda el servicio de una cantina en forma, y el giro denominado "La Hacienda" que cuenta con licencia municipal para operar como Restauran-Bar y realmente opera como Disco-Bar, siendo el Encargado de dicho negocio el Sr. Santos Rodríguez., a lo que el Consejo propone que en el caso de "El Oasis" se le dé un lapso de 5 cinco días después de que se le notifique para que se deje de operar este giro y lo haga como se especifica en su licencia municipal, sino lo hace procede la clausura., en el caso del Restauran-Bar "La Hacienda" tiene el lapso de un mes con la alternativa de cambio de domicilio para que opere el cambio correspondiente, de lo contrario se clausurará el giro notificándole al encargado, dueño o responsable de la licencia.-----

Segundo. Se presenta solicitud del giro denominado Restauran-Bar "El Crucero", dicho establecimiento solicita extensión de horario. En supervisión de la Dirección de Seguridad Pública han estado violando el término de hora de cierre como lo marca el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, por lo que se le condiciona que labore hasta las 03:00 horas el giro de restaurant y en el caso de venta de vino y cerveza hasta las 12:30 horas. De igual manera, se notifica que previa supervisión efectuada al giro denominado "Depósito" ubicado en la Calle Reforma No. 31, se detectó que se encuentra laborando sin licencia municipal, y que se ha sorprendido vendiendo cerveza y vino al copeo así como juego de dominó, por lo que posteriormente el dueño del giro se presentó en Oficialía Mayor a solicitar su licencia municipal, la que se le negó, por los reportes hechos resultado de las supervisiones realizadas.-----

Tercero. Se presenta solicitud a nombre del Profr. Francisco Pinedo Villa, en la que se solicita la apertura de un Campestre llamado "La Huerta" Café-Bar, ubicado en Prolongación Marcos Escobedo, solicitud que se niega por estar cerca del Preescolar "Xiupiltontli" aunque se tiene buen concepto del lugar y de la persona solicitante. Analizado y discutido el dictámen presentado por el Consejo de giros Restringidos, el Pleno aprueba lo dictaminado por éste, con la consideración de la solicitud del Profr. Francisco Pinedo Villa, ya que labora únicamente en turno matutino, haciendo la recomendación de que dicho giro deberá estar apegado al Reglamento Municipal de Bebidas Alcohólicas y al Bando de Policía y Buen Gobierno, bajo estas condiciones esta solicitud la aprueba el pleno por unanimidad.-----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos para esta Sesión, se procede a la clausura siendo las 22:20 hrs. de la fecha de inicio, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

ING. ENRIQUE ÁLVAREZ DE LA TORRE

C. MARIO ARTURO DURÁN GUIRAL

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO SALVADOR GORDIANO PINEDO

REGIDORES:

C. FELIX GAETA MURO

C. MARIA DEL PILAR FERNÁNDEZ GÓMEZ

C. MANUELA ESBEIDY GALLEGOS PAYAN

C. RUBÉN GONZÁLEZ LÓPEZ

C. JOSÉ JULIÁN QUEZADA SANTOYO

C. DANIEL ORTEGA SÁNCHEZ

C. JOSÉ DE JESÚS ALEJO MAYORGA

C. MA. AUXILIO TORRES RAMOS

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

RAYMUNDO CARRILLO ÁVILA

La presente hoja, página número 45 y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta Número 9 (nueve) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco., celebrada el día 27 veintisiete de Agosto del año 2007 dos mil siete.

Conste.

EL SECRETARIO GENERAL

C. MARIO ARTURO DURÁN GUIRAL